INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-PS-012-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO RADIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ANUNCIOS DE LA ADMIISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA-BOYACÁ".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 15 DE FEBRERO DEL 2024.

***PRESUPUESTO OFICIAL:* VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1	15/02/2024 11: 58 A.M	**$ (24.000.000)**

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la única propuesta presentada por ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 identificado con Nit: No.820004929-1, representado legalmente por WILLIAM FERNANDO PALACIOS FIGUEREDO identificado con C: C 1.055.333.160 de Tuta de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1
NIT	820004929-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM FERNANDO PALACIOS FIGUEREDO
IDENTIFICACIÓN	1.055.333.160
VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000)M/CTE
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe	**CUMPLE** **REVISIÓN** **4 FOLIOS -ANEXO 1**

por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. .	**CUMPLE** **REVISIÓN** **5 FOLIOS- CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **1 FOLIO -CÉDULA WILLIAM PALACIO RP**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** **REVISIÓN** **1 FOLIO -ANTECEDENTES CONTRALORIA 820004929** **1 FOLIO-ANTECEDENTES CONRALORIA RP 1055333160**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **1 FOLIO- ANTECEDENTES PROCURADURIA RP** **1 FOLIO -ANTECEDENTES PROCURADURIA**
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.	**CUMPLE** **1 FOLIO-POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RP**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Jhon Montañez	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	Asesor jurídico	

• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Fotocopia del RUT del representante legal del CONTRATISTA.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **3 FOLIOS- RUT EMISORA FEBRERO 2024**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** **REVISIÓN.** **1 FOLIO -ANEXO 5**
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta **DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN,** según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **1 FOLIO-ANEXO 4**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Jhon Montañez	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	Asesor jurídico	

SITUACIÓN MILITAR: Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **1 FOLIO-LIBRETA MILITAR**
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **2 FOLIOS-ANEXO 6**
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico tesoreria@Tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** **REVISIÓN** **1 FOLIO PAZ Y SALVO TUTA**

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		
EXPERIENCIA: Se requiere de una emisora legalmente constituida, con actividades de programación y trasmisión en el servicio de radio difusión, con alta sintonía en el Municipio de Tuta, quien deberá demostrar la ejecución y liquidación de dos contratos en la prestación radial de difusiones de programas institucionales, cuyo sumatoria sea igual a 1.3 veces el presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	**CUMPLE** **REVISIÓN** **4 FOLIOS -LIQUIDACIÓN COMBITA 2022** **3 FOLIOS-EXPERIENCIA LIQUIDACIÓN TUTA.** **1 FOLIO-ANEXO 11**	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Jhon Montañez	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	Asesor jurídico	

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. .	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**CUMPLE** **2 FOLIOS -ANEXO 7**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Jhon Montañez	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	Asesor jurídico	

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO APLICA**
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**CUMPLE** **REVISIÓN** 3 FOLIOS - ANEXO 2

Una vez verificado el requerimiento de la experiencia de la invitación pública de Mínima cuantía No **MT-MC-PS-012-2024** la propuesta presentada por ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1, cumple con los requisitos de orden jurídico y técnico, se corre traslado para su revisión y observación de los interesados.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, a los quince (15) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

JHON MONTAÑEZ M ONROY
Reviso: Asesor Contratación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas G	Jhon Montañez	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	Asesor jurídico	